

## Documentación obligatoria para reforma de baño

Checklist completo con normativa española aplicable

Cubre desde cambio básico de alicatado hasta reforma integral con movimiento de bajantes. Identifica al principio qué nivel de intervención es el tuyo para seleccionar sólo los items aplicables.

### FASE 1 — ANTES DE EMPEZAR

■	Verificar propiedad del inmueble y acuerdo con propietario si no eres tú	Art. 7 Cc
■	Comunicación previa al Ayuntamiento si es reforma cosmética sin bajantes	Legislación autonómica
■	Licencia de obra menor si se mueve el bajante o se cambia la distribución	Ordenanza municipal
■	Acuerdo con comunidad de propietarios si afecta al patinillo común	Ley 49/1960 LPH art. 10-17
■	Presupuesto detallado firmado con IVA correcto (10 % vivienda habitual)	Ley 37/1992 art. 91.uno.2
■	Contrato de obra con plazo, forma de pago y retención garantía	Art. 1588 Código Civil
■	Contratación de gestor autorizado para residuos de construcción	RD 105/2008

### FASE 2 — DURANTE LA OBRA

■	Protección de accesos y mobiliario cercano con plástico	Buenas prácticas
■	Contenedor de escombros con tasa municipal por ocupación vía pública	Ordenanza municipal
■	Firmar certificaciones parciales si el pago es por fases	Art. 1588-1600 Código Civil
■	Documentar modificados del alcance por escrito como anexo al presupuesto	Art. 1258 Código Civil buena fe contractual
■	Prueba de estanqueidad de fontanería (1,5 x presión servicio durante 1 h)	CTE DB-HS4 apartado 5.2.2
■	Lavado y desinfección de red de agua con hipoclorito	RD 140/2003 Anexo IV

### FASE 3 — AL TERMINAR

■	Certificado ITIAC si se modificó instalación de agua	CTE DB-HS4 + RD 140/2003
■	Boletín eléctrico CIE si se cambiaron circuitos o se añadió suelo radiante	REBT RD 842/2002
■	Documento de Identificación de Traslado (DIT) del gestor de residuos	RD 105/2008
■	Factura final con IVA desglosado y datos RD 1619/2012	Reglamento de Facturación
■	Garantías fabricante de sanitarios, grifería y electrodomésticos	LGDCU RDL 1/2007

- 
- Recepción de obra firmada por ambas partes *LOE art. 6*
  - Archivado de toda la documentación durante 6 años *LGT Ley 58/2003 art. 66*
- 

## ■ ¿Haces reformas profesionalmente?

Motor de Presupuestos automatiza todo el flujo: genera presupuestos profesionales por voz con IA en 30 segundos, aplica IVA 10 % vivienda habitual automáticamente, emite factura conforme al RD 1619/2012, y envía PDF firmable al WhatsApp del cliente. Desde 39 €/mes sin permanencia.

**Probar gratis:** [panel.motordepresupuestos.com/auth](https://panel.motordepresupuestos.com/auth)

**WhatsApp directo con Alberto Cuitó:** [667 47 41 17](https://wa.me/34667474117)